

**INFORME DEL COMISARIO DE LA COMPAÑIA COMERCIAL KLEBER VILLENA
RUGEL C.LTDA.**

**Señores Socios
COMERCIAL KLEBER VILLENA RUGEL C. LTDA.
Ciudad.-**

Señores Socios:

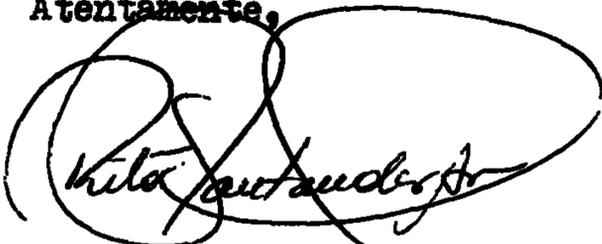
En cumplimiento con el mandato de la Junta General de Accionistas de la Compañía de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de Compañías en vigencia, me es grato hacer llegar a usted el siguiente informe sobre el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias por el ejercicio económico del año 2003.

En concordancia con lo dispuesto en el art. 315 de la Ley de Compañías he procedido a efectuar entre otros trabajos lo siguiente:

- 1.- Verificación de los libros, comprobantes y registros contables así como los principios de contabilidad generalmente aceptados
- 2.- He procedido a realizar el examen del balance general y Estados de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre del año 2003.
- 3.- Luego de la revisión efectuada, puede indicarse a usted que en mi opinión los Balances Generales y Los Estados Financieros - que se acompañan, presentan la posición real y financiera al 31 de diciembre del 2003.

Con tales consideraciones estimo que los Balances pueden ser aprobados por la Junta General de Accionistas

Atentamente,



**RITA SANTANDER A.
CONTADORA**



12 ABR. 2004